



DECRETO N° 285/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expte. N° 5496/2024 por el que tramita la solicitud de visación de plano de mensura por prescripción adquisitiva de la Partida N° 34791 – Plano de Mensura N° 111.311; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 de las actuaciones obra nota de fecha 05.09.2024 suscripta por la Ing. ESTEFANIA SCHAAB respecto a trámite de visación de plano de mensura para prescripción adquisitiva de un inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Loteo Mojón de Oro – FRACCION II – MANZANA N° 1, Lote N°7-12; plano de mensura 111.311.

Que, de fs. 2 a 8 inclusive obra documental presentada por la requirente.

Que, a fs. 8 toma intervención el Área de Catastro informando y sugiriendo: dar curso a la Visación de la Mensura; dar Intervención del Área de Rentas Municipal y dar Intervención del Área Legal para su toma de razón y dictamine.

Que, a fs. 10 a 12 de las actuaciones obra intervención de su competencia del área de Rentas Municipal y acompaña planilla con detalle de deudas impositivas de la Partida N° 173.258 de Tasa General Inmobiliaria y Tasa de Servicios Sanitarios.

Que, este Departamento Ejecutivo entiende que corresponde dar continuidad al trámite de visación de plano de mensura para prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Loteo Mojón de Oro – FRACCION II – MANZANA N° 1, Lote N°7-12; plano de mensura 111.311 que da cumplimiento con las disposiciones del apartado i) del inciso 1) del artículo 1ro. del Decreto N° 87/2021 DEM

Que, a fs. 13 ha tomado intervención de su competencia el Asesor Legal de la Municipalidad.

Que, la presente gestión se encuadra en los alcances del Artículo N° 240 de la Constitución Provincial y los arts. 107 y 108 inc. o) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 arts. 7, 11 y cctes. y Decreto N° 87/2021 D.E.M.

Quedó Palmieri

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE y APRUÉBESE el trámite de visación del plano de mensura para prescripción adquisitiva correspondiente al inmueble ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Loteo Mojón de Oro – FRACCION II – MANZANA N° 1, Lote N°7-12; plano de mensura 111.311 presentado por la Ing. Agrimensora Estefanía N. Schaab, MP 24.857 de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expediente N° 5496/2024.

ARTÍCULO 2º: Dése intervención al Área de Catastro y comuníquese a la interesada.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Graciela Salomón
Graciela Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027